



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/097/2018 BIS

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 25 de Octubre de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Saúl Avyd Armendáriz Ramírez, Representante de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/097/2018 BIS**, relativa a la adquisición y suministro de equipamiento de comedores escolares, requerido por la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	JESÚS MARTÍN RIVERA TORRES
SAMINOX, S. DE R.L. MI.	EDGAR PEÑA PÉREZ

En primer término, la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE ACLARA EL APARTADO IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO:

“En la presente licitación se otorgará un anticipo por el 50% del monto total adjudicado”. El resto del pago se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de las facturas en las que conste la recepción de los bienes a entera satisfacción por parte de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de Chihuahua.

II.- SE AGREGA AL APARTADO IV, LO SIGUIENTE:

C).- GARANTÍA DE ANTICIPO:

*El licitante que resulte ganador garantizará la correcta inversión del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** previamente a la entrega del anticipo, o a más tardar en la fecha establecida en el contrato, conforme a lo ordenado en el artículo 84, fracción I, y 85 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, otorgada por el **100%** (cien por ciento) del importe del anticipo.*

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) SAMINOX S. DE R.L. M.I.



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/097/2018 BIS

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1.- CON RELACIÓN AL ANTICIPO ¿SE PODRÁ DAR EL 50% DE ANTICIPO DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS?

RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.

2.- CON RELACIÓN A LA PARTIDA OLLA DE ALUMINIO ESPESOR 4 MM, CAPACIDAD DE 50 LITROS CON TAPA Y ASA DE ALUMINIO ¿PODRÁ SER DE UNA CAPACIDAD MAYOR A LA QUE ESTÁN PIDIENDO?

RESPUESTA.- SI, PARA EL CONCEPTO DEL RENGLÓN 14 DEL ANEXO UNO DEBERÁ OFERTAR OLLA DE ALUMINIO DE ESPESOR DE 4MM CON TAPA Y ASAS DE ALUMINIO CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 LITROS.

3.- CON RELACIÓN A LA PARTIDA CUCHILLO PARA COCINA TIPO CARNICERO, FILO MICRO SIERRA, MANGO DE POLIPROPILENO, ESPESOR 1.22 MM COMO MÍNIMO, LONG DE HOJA 8" ¿PODRÁ SER CUCHILLO CON FILO LISO?

RESPUESTA.- PARA EL CONCEPTO DEL RENGLÓN 19 DEL ANEXO UNO, DEBERÁ OFERTAR CUCHILLO PARA COCINA, MANGO DE POLIPROPILENO CON FILO DENTADO Y COMO MÍNIMO DE ESPESOR 1.22MM Y LONGITUD DE HOJA 8".

Manifiesta no tener preguntas.

B) NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- EN LA PARTIDA 15: LA OLLA BUDINERA ESPESOR DE 3MM CAPACIDAD DE 10 LTS CON TAPA Y ASAS DE ALUMINIO, PUEDE SER DE 11.800 LTS? O DE 9.65 LTS?

RESPUESTA.- PARA EL CONCEPTO DEL RENGLÓN 15 DEL ANEXO UNO, DEBERÁ OFERTAR UNA CAPACIDAD DE 11.800 LITROS, CON ESPESOR DE 3 MM CON TAPA Y ASAS DE ALUMINIO Y COMO MINIMO DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO.

2.- EN LA PARTIDA 19: EL CUCHILLO PARA COCINA TIPO CARNICERO, FILO MICROSIERRA, MANGO DE POLIPROPILENO, ESPESOR 1.22 COMO MÍNIMO, LONG. DE HOJA 8", ¿PUEDE SER CUCHILLO PARA CHEF?

RESPUESTA.- PARA EL CONCEPTO DEL RENGLÓN 19 DEL ANEXO UNO, DEBERÁ OFERTAR CUCHILLO PARA COCINA, MANGO DE POLIPROPILENO CON FILO DENTADO Y COMO MÍNIMO DE ESPESOR 1.22MM LONGITUD DE HOJA 8".

Manifiesta no tener más preguntas.

No habiendo preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'ca', 'oh', and '8' at the bottom.]



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/097/2018 BIS

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. SAÚL AVYD ARMENDÁRIZ RAMÍREZ REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PUEBLOS INDÍGENAS	
LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	 JESÚS MARTÍN RIVERA TORRES
SAMINOX, S. DE R.L. MI.	 EDGAR PEÑA PÉREZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/097/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.